



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CON-N-CMCYFP-001-2023

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CMCYFP) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL TODAS LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS EN VIGOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA
“PERMISOS ESPECIALES”**

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES “C” Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR PERMISOS ESPECIALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IEMS, ASÍ COMO EL ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT), Y EN EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE ESTE ÓRGANO PARITARIO, EL IEMS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ANALIZARÁ TODAS LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES CITADOS.

2.- LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES O RENOVACIONES (PRÓRROGA) TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE EL FORMATO VIGENTE QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO PDF, A LA DIRECCIÓN DE CORREO cmcyfp@iems.edu.mx DEBIDAMENTE LLENADO Y ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y DURANTE EL SEMESTRE 2022-2023 “B”.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CON-N-CMCYFP-001-2023

- A) COMPROBANTE OFICIAL DE INSCRIPCIÓN, SI SE TRATA DE PRIMERA VEZ O SOLICITUD DE TRÁMITE.
- B) COMPROBANTE OFICIAL DE HABER CURSADO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR, SÓLO EN CASO DE RENOVACIÓN.
- 3.- NO SE RECIBIRÁ SOLICITUD ALGUNA SIN EL FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA.
- 4.- EL DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR "C" QUE TRAMITE ALGUNA SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IEMS A LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA QUE NO INTERFIERA EN EL NÚMERO DE HORAS QUE REPRESENTA SU PETICIÓN, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS ESTUDIANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD INVOCADA EN ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANTEL CORROBORARÁN LA NO AFECTACIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS DE GRUPOS Y ESTUDIANTES.
- 5.- LAS SOLICITUDES DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁN ESTAR A LO QUE ESTABLECEN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CLÁUSULA 84, INCISO "A"; RIT ART. 36 INCISO "A"; REGLAMENTO DE LA CMCYFP, CAPITULO SEGUNDO, DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS COMPETENCIA DE LA CMCYFP, ART. 20, FRACCIÓN I; 21, 22 Y 25, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LA CMAYP ARTICULO 55.
- 6.- EL DICTAMEN EMITIDO QUE CONTENGA LOS RESOLUTIVOS DE LAS SOLICITUDES TRAMITADAS SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; "www.iems.cdmx.gob.mx", CONFORME SE DESAHOGUEN LAS SOLICITUDES.
- 7.- PARA TODOS AQUELLOS CASOS NO PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

-----EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 17:47 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023.-----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CON-N-CMCYFP-001-2023

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE TITULAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CON-N-CMCYFP-001-2023

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

MARÍA GONZÁLEZ MATÍAS

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

MARY CARMEN PALMA MILLÁN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE CONFLICTOS LABORALES,
PROFESIONALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y
ADMISIÓN DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SITIEMS)

GUILLERMO ALFARO ROJAS

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTiems)

HUGO CRUZ VARELA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ESTUDIOS LABORALES DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTiems)